

camino carretero de Oaxaca al Golfo, pasando por Tuxtepec.

Mayo 31.—En esta fecha existían en el departamento especial del Hospital general, solo cuatro convalecientes de la epidemia de viruelas.

Junio 3.—Se publica la noticia de haber sido exclaustradas más de 200 monjas, y reducidos á prisión 70 jesuitas, en la Capital de la República, por el Gobernador del Distrito Federal, Tiburcio Montiel, y también que son expulsados de la República por extranjeros perniciosos, 19 clérigos.

Junio 5.—El Sr. José Antonio Rodríguez, contesta la protesta del Sr. Tomás H. Woolviche, relativa á terrenos de Sarabia y Guichiervi.

Junio 10.—El Juez 2.º de esta Capital, declara que há lugar á proceder contra el Jefe Político de Tlacolula, Lic. Julio Castellanos, por sus procedimientos en la causa que instruyó contra Juan y Luis Olivera.

Junio 13.—El Congreso de la Unión declara que: el tipo, peso y ley de la unidad

monetaria de la República, sería el mismo que estaba en uso antes del 28 de Noviembre de 1867.

Junio 18.—Visitada la Escuela Nocturna de la Capital del Estado, la comisión encuentra notables adelantos.

Junio 24.—Se faculta á la Dirección de Instrucción pública, para que anexe á su seno los colegios particulares que lo pidan.

Junio 26.—Se nombra por el Gobierno, una Junta que reglamente la formación de un Hospicio, ó bien un Asilo de Mendigos, con objeto de librar á la sociedad de la plaga de pordioseros que pululan por las calles. Dicha Junta la componen los Sres. Manuel F. Orozco, Francisco Meijueiro, Juan M. Jiménez, Ignacio Esperón, Nicolás Zorrilla, Martín Irigoyen, Mariano Benavidez, Manuel Peralta, José Márquez y Carlos Sodi.

—El Lic. Francisco Cortés renuncia el Juzgado de Huajuapam, y es nombrado Juez de Coixtlahuaca.

Junio 29.—Muere el C. Juan Arenas, oficial 2.º de la Secretaría del Congreso.

Julio 15.—Se verifica en completa paz la elección de Diputados al Congreso de la Unión y al Estado.

Julio 18.—Vuelve el periódico *El Regenerador* á suplicar al Secretario de Fomento, que se fije en que el servicio de la línea telegráfica de Tehuantepec á Oaxaca, es muy malo.

— Se conmemora dignamente en Ixtlán, la muerte del Sr. Lic. Benito Juárez.

Julio 21.—El Lic. José A. Noriega, renuncia la Secretaría del Gobierno, por enfermedad, y entra á sustituirlo el Lic. Gerónimo Larrazábal.

Agosto 2.—Muere el Lic. Juan N. Cerqueda, Magistrado de la Corte de Justicia del Estado.

Agosto 15.—Se publica el primer número de *La Alborada*, periódico dedicado á defender é ilustrar á la clase obrera.

Agosto 16.—Son nombrados Jefes Políticos del Centro, Dionisio Magro; de Tehuan-

tepec, Ignacio G. Granados; y de Tlacolula, José C. López.

Agosto 22.—La Jefatura de Hacienda del Estado, en nombre de la Secretaría del ramo, cede al Gobierno del Estado el ex-convento de la Soledad, para el establecimiento de un Hospicio.

— Comienza á publicarse el periódico *La Cruz*, conservador.

Agosto 25.—Queda instalada la Sociedad de Artesanos, habiendo, con este motivo, lucida fiesta en el teatro.

—El Gobierno declara que la Hacienda de San Isidro se separa del distrito de Zimatlán, y se agrega al Centro.

Agosto 26.—Se establecen en la escuela nocturna las clases de Mecánica, Química, en su relación con las artes, y Derecho Público Constitucional, servidas gratuitamente por los Sres. Dr. Manuel Ortega Reyes, Dr. Agustín Domínguez, y Lic. José A. Noriega.

Septiembre 1.º—El periódico *La Cruz*, injuria al Presidente de la República y á

la Suprema Corte de Justicia, por no haber confirmado la segunda el amparo promovido por los Jesuitas.

—La Dirección de Instrucción reparte en las escuelas de los distritos, 78,000 libros elementales de enseñanza.

Septiembre 3.—El C. Juan Escobar hace entrega de la Jefatura Política de Tehuantepec, al C. Ignacio G. Granados.

Septiembre 5.—Se publica el fallo de la Suprema Corte de Justicia, sobre el amparo á los Jesuitas, denegándoselos, y confirmando la sentencia de expulsión del territorio de la República.

—Se publican las medidas de Higiene que deban observarse, para el caso en que «el cólera» invada la República.

—Llega á la capital de la República el Dr. Juan I. Vasconcelos, con instrumentos y tubos de vacuna.

Septiembre 6.—El Gobierno faculta á los Ayuntamientos en la manera de arbitrarse recursos, y cómo lo deben de hacer.

—La Dirección de Instrucción dice á los

Jefes Políticos, que recuerden á los maestros de escuela que es tiempo de preparar los exámenes, y también, que entretanto no tengan éstos verificativo, no den curso á ninguna renuncia ni solicitud de licencia.

Septiembre 9.—Comienza á publicarse *El Grano de Arena*, campeón de la intolerancia religiosa.

Septiembre 12.—Se publica una comunicación del Gobierno á la Dirección de Instrucción Pública, accediendo á la opinión de ésta, sobre que se rebaje el tiempo de condena á los presos que manifiesten notables adelantos en la escuela de la cárcel: esto, en calidad de premio.

Septiembre 16.—Se celebran las fiestas de la Patria, inaugurándose el puente «Miguel Castro», sobre el río de Jalatlaco, camino de San Felipe.

—Abre el Congreso del Estado el primer período de sus sesiones ordinarias.

—En Juxtlahuaca, se celebran las fiestas inaugurado un bonito edificio.

Septiembre 25.—Por decreto del Gobier-

no Federal, se aumenta á 18 centavos kilógramo, la cuota que se fijaba á la estearina extranjera en marqueta.

Septiembre 29.—Se concede á los Sres. Juan S. Trapaga y José Zorrilla, el que por siete años no sean gravados con contribuciones los productos de una fábrica de hilados.

Octubre 1.º—Se aumenta al Jefe Político de Huajuapam, su sueldo en cien pesos.

—Se arregla el rancho del Zapote, del pueblo de San Sebastián del Progreso, incorporándolo al de Huajolotitlán.

—Se autoriza al Ejecutivo, para que con cargo á la partida de mejoras materiales, haga los gastos necesarios para introducir en los distritos que sea conveniente, el cultivo de la morera de China, y la cría del gusano de seda, así como también para que expida el reglamento respectivo.

Octubre 7.—Decreto del Congreso de la Unión, dando la fórmula bajo la cual los Diputados deben hacer la protesta

—Se aprueba la providencia del Ejecu-

tivo del Estado, que segregó al pueblo de Jutla del distrito de Juxtlahuaca, y lo agregó al de Tlaxiaco.

—Se aprueba la disposición del Gobierno del Estado, que facultó al Ayuntamiento de Tuxtepec para emplear en beneficio de la escuela del pueblo, el importe de la venta de ganado mostrenco.

—Se dispensa al Teniente Coronel I. G. Granados, el pago de la contribución sobre títulos, por el que se le expidió como Jefe Político de Tehuantepec.

Octubre 8.—Decreto del mismo Congreso, diciendo que el día siguiente de publicadas las reformas de la Constitución, todos los empleados deben protestar.

—El Congreso de la Unión declara la independencia del Estado y la Iglesia, y el matrimonio civil, fijando las bases que se necesitan para contraerlo.

Octubre 9.—Se aprueba el establecimiento de una escuela de instrucción primaria en Tehuantepec, señalándose al preceptor el sueldo de \$80 mensuales.

—Todos los empleados federales y del Estado hacen la protesta de las leyes de Reforma.

Octubre 16.—La Dirección del Instituto reglamenta la manera de proceder á los exámenes, y cómo deben repartirse las calificaciones.

Octubre 20.—Se deroga la ley de 8 de Mayo de 1871, que adicionó y notificó la ley electoral de 12 de Febrero de 1857.

—Se aprueba la providencia del Ejecutivo del Estado, que concedió una subvención de \$1,000 mensuales, para la conclusión del camino de Puerto Angel.

Octubre 22.—La Dirección de Instrucción delega en los Jefes Políticos, facultad de nombrar las juntas examinadoras de las escuelas.

Octubre 24.—Se hace la protesta de las leyes de Reforma, en el distrito de Cuicatlán.

Octubre 25.—Se declara por el Congreso, que los CC. Lic. José María Castro, Juan N. Cerqueda, José M. Cházari, Cornelio

Bohorquez, Ramón Cajiga, Antonio Falcón, Gerónimo Larrazábal, Agustín Canseco, José Gregorio Iribarren y José M. Palacios, fueron electos para Ministros de la Corte de Justicia.

Octubre 28.—Se hace la protesta en Ixtlán.

Octubre 30.—Se determina que cuando en algún pueblo los regidores se negaren á protestar las leyes de Reforma, el pueblo se erija en Agencia Municipal, nombrando el Jefe Político la persona que debe encargarse de la Agencia, y convocando á elecciones.

—El Capitán de caballería, Antonio Flores Ruiz, asciende á Comandante.

—Decreto previniendo á los tesoreros municipales, que en el mes de Enero rindan su cuenta del año anterior.

Noviembre 2.—Falleció la Sra. D.^a Juana Cházari de Prado.

Noviembre 3.—Se autoriza al Ejecutivo para que las contribuciones del 10 y 15 p^o sobre lotería, las ceda, respecto á la ex-

traordinaria del mes de Diciembre, á favor de los indígenas perjudicados en la inundación de Guanajuato.

—Decreto para que el Ejecutivo dispense de la presentación de fianza á los Jefes Políticos, cuando se interese en ello el buen servicio.

Noviembre 6.—Se expide el reglamento de la Contaduría Mayor de glosa y liquidación.

—Decreto para que todas las multas impuestas por las autoridades gubernativas, judiciales ó municipales, ingresen á la Tesorería del Estado.

—No se decretan honores póstumos á ninguna persona, más que un año después de su muerte.

—Se erige en pueblo el barrio de San Martín Sabinillo, del distrito de Juxtaluaca.

Noviembre 11.—Se ratifican los nombramientos de Tesorero del Estado y Contador de Glosa, hechos en favor de Cenobio Márquez, y Juan M. Santaella.

Noviembre 13.—Decreto para que las multas impuestas en los distritos, ingresen á las Jefaturas Políticas.

Noviembre 18.—Por haber lugar á formar causa al Jefe Político de Tlacolula, se nombra para sustituirlo, al C. José Romero.

—Se reglamenta la servidumbre de las aguas en los predios rústicos.

—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para hacer el gasto de ingeniero y empleados, para el arreglo de los límites del Estado de Veracruz.

—No pueden cartular los notarios que no protesten ante el Gobernador, guardar las leyes de Reforma.

Noviembre 20.—En Teposcolula se concluye el portal municipal.

—Se fijan tres meses de plazo para que presenten sus cuentas los que hayan manejado caudales públicos, y se fijan las penas en que incurren los que no lo hagan.

Noviembre 24.—En la madrugada de este día, se sublevó la guardia de la prisión en Jamiltepec, sacando á los presos, apri-

sionando á las autoridades, y tomando los fondos públicos que había, y que ascendían á 220 pesos.

Noviembre 27.—Sabida en la ciudad la sublevación de la guarnición de Jamiltepec, el Gobierno destaca fuerzas en su persecución.

—El C. Cenobio Márquez renuncia el cargo de Tesorero, y entra á sustituirlo el Contador Manuel Fernández Varela.

—Llega á Oaxaca el fotógrafo Antonio Servín.

—Se erige en pueblo el barrio de Santiago Tamasola, del distrito de Silacayoapan.

—Se reglamenta cómo deben hacerse las notificaciones en los asuntos civiles.

Noviembre 29.—Se declara que por fallecimiento del Lic. Juan N. Cerqueda, es primer Ministro de la Corte de Justicia, el Lic. Cenobio Márquez.

Noviembre 30.—A las cinco de la mañana, unos malhechores asaltaron á unos se-

rranos en el puente del Panteón, y estos aprehendieron á uno de ellos.

Diciembre 1.º—Se instala la Corte de Justicia del Estado, para funcionar en el período constitucional, que terminará en 1879.

Diciembre 4.—Son nombrados Jefes Políticos de Tuxtepec y Jamiltepec, los CC. Agustín Moreno y Prudencio Ortíz; Juez de Tuxtepec, el Lic. José María López, y Procurador General del Estado, el Lic. Pablo Pantoja.

—La Corte de Justicia del Estado, declara que no há lugar á proceder con el C. Julio Castellanos, Jefe Político de Tlacolula, dejando sus derechos á salvo para que proceda contra sus acusadores.

Diciembre 6.—En la noche de este día fué asaltada por Agustín Ojeda, Benjamín Cortés y Plácido Blanco, la casa de la profesora de Tlacolula, quien vivía sola, con dos hijas suyas, no consiguiendo su objeto, por haberse reunido el vecindario á los gritos de ellas.

Como consecuencia de este atentado, sale de ésta N. Fernández, hijo de la preceptora, y de regreso á ésta el día 8, con el exhorto del Juzgado para la aprehensión de los culpables, que se sabe están en ésta, le salen al encuentro con objeto de quitárselo; él se defiende, y mata á Ojeda, presentándose luego al Juez en turno.

Diciembre 7.—La Dirección de Instrucción Pública termina los exámenes de los establecimientos de su dependencia, y señala la noche del 28 del presente, para la distribución de premios.

—Muere el Sr. Manuel Castañeda, empleado de la Administración de Alcabalas, sin abjurar de la protesta á las leyes de Reforma.

Diciembre 15.—Cierra el Congreso el primer período de sus sesiones ordinarias.

—Por renuncia que hizo del puesto de oficial mayor del Gobierno del Estado el C. Bernardino Carvajal, es nombrado el Lic. Pablo Pantoja.

—Se declaran libres de derechos los ma

teriales y objetos necesarios para la construcción de las fábricas de hilados.

—Decreto declarando que los presupuestos de 73 regirán en 74, y además se faculta al Ejecutivo para que gaste hasta 48 000 pesos, en la apertura del camino de Tehuacán á Puerto Angel.

Diciembre 17.—Se reciben de profesoras de instrucción primaria, en la Academia de Niñas, las Sritas. Blasa Pérez, Consuelo Cruz y Emilia Coffe.

Diciembre 18.—Se declara que el crédito activo del Estado, se destina á cubrir el pasivo del mismo.

Diciembre 22.—Obtienen título de profesoras de instrucción primaria, las Sritas. María de Jesús Martínez Peña, y María de Jesús Gutiérrez.

Diciembre 28.—Tiene lugar la distribución de premios de los alumnos de los establecimientos de Instrucción Pública.

—Son nombrados los CC. Juan B. Santaella, Tesorero del Estado; Federico Sandoval, Promotor Fiscal y Procurador del

Estado; y Juan Chávez, Juez del Estado Civil de Tlacolula.

Diciembre 29.—Obtienen título de profesoras, las Sritas. Soledad Ramírez, Mercedes Quintanar y Dolores Silencio.

1874.

Enero 2.—Se establece en esta ciudad una Sociedad de Ciencias Jurídicas, compuesta de Abogados.

Febrero 15.—A las nueve p. m. se siente un temblor de poca duración.

Marzo 6.—Se encarga de la Redacción del *Organo Oficial* del Gobierno, el Lic. Margarito García.

Marzo 10.—Entran por primera vez los carros, con cargamento de Veracruz y México.

Marzo 24.—En el pueblo de Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, se desarrolla un fuerte

huracán, que duró más de una hora, en seguida una granizada y un fuerte aguacero, haciendo grandes estragos.

Marzo 31.—La Tesorería General del Estado, entregó á la Jefatura de Hacienda \$10,391 25 cs.

Abril 6.—A las once treinta p. m. asaltan al Tesorero del Estado, en la calle de San Nicolás, hoy Avenida Hidalgo 8.^a calle.

Abril 13.—El Señor Lorenzo San-Germán, recibe un taller de litografía.

Mayo 5.—El 5.^o Batallón del Ejército, estrena una bandera.

—El Ayuntamiento de la Capital, impone una contribución para sostener el Hospicio.

—Se abre una Exposición de Industria, Artes y Productos del Estado, promovida por la Sociedad de artesanos.

Mayo 10.—Llega una Compañía de Opera Italiana.

Junio 12.—El Gobierno acuerda dar un auxilio para la apertura del camino de Tehuacán á Puerto-Angel.